

1058

105807



29/12

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE años para todo el territorio español a favor de Don José MARÍ RAGA y Don José ESCRIVA MUÑOZ, ambos de nacionalidad española, residentes en ALBAL (Valencia) Escuelas núm. 1, por: "NUEVO PIE PARA MUEBLES DE ASIENTO"

Se refiere la presente solicitud de registro como Modelo de Utilidad a un nuevo pié para muebles de asiento, cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar al fin que se propone las siguientes ventajas:

5.-

1.º Máximo confort vinculado al efecto de balanceo que el pié confiere.

Como este efecto de ballesteo, tiene una mayor amplitud, un mayor recorrido en uno de sus sentidos,

10.-

en el correspondiente al que queda debajo del respaldo,



quiere decirse que no es el peso del cuerpo el que determina la zona muelle, sino al revés; es el cuerpo el que encuentra predeterminada la zona muelle, la cual corresponde a la fisiológica inclinación del mismo en posición de medio reposo, próximo al reposo completo.

Por otra parte la magnitud de la inclinación para cada usuario depende de la posición relativa del cuerpo al sillón o asiento, de que se trate.

Así, si se sienta sobre los bordes casi no se produce inclinación, mientras que si la posición del cuerpo es total hundimiento, la inclinación es máxima y entre estos límites quedan comprendidas las aberturas del arco del pié, circunstancia que no se da en ningún otro similar del mercado.

15.- 2º Robustez en sus dos mas importantes sentidos.

De un lado a efectos de conservación del pié en uso durante una larga vida, sin posibilidad de deterioro o reblandecimiento de elasticidad. Ni tampoco alaveamiento, o desmonte de piezas.

20.- Por otro lado la sensación de seguridad que esta robustez imparte al conjunto, aumentando así la confortabilidad del mueble o asiento de que se trate.

3º Sin averías toda vez que carece de resortes, ni muelles, ni cerrojillos ni ninguno de estos elementos tan usuales en los muebles para asiento con accionamiento.

4º Ligereza debido a que la parte metálica, idealmente de pletina acerada, es mínima e incluso de menor peso que cualquier sistema de muelles.

5º Intercambiable, toda vez que sobre un mismo pié pueden sustituirse unos asientos por otros cuando



la restauración o reposición así lo requiere. Así como ejecución de diferentes versiones.

Reune por tanto características mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita.

Se acompaña un dibujo en el que se muestra una manera de llevarlo a la práctica si bien se hace constar de manera expresa que en sus detalles carece de caracter limitativo, toda vez que se citan solamente a título de ejemplo.

En la figura 1ª, se muestra el pié propiamente dicho, constituido por un soporte con dos pletinas arqueadas, tal que -1- cuyo arqueado central confiere otra rama -2- de tal forma que la silueta de cada una de estas ramas es una "U" tumbada.

Los extremos de las ramas superiores van indisolublemente unidos a un travesaño tal que -3- que con otro paralelo, centrado tal que -4- constituyen el bastidor de referencia al mueble a que se aplique.

Las ramas bajas van referidas por un solo travesaño tal que -5- y todo el conjunto se apoya en cuatro patas tal que -6-.

Separadamente se destaca con mas detalle la forma de estar costituidas las patas.

Como se ve, en la figura en sección, la pletina de la base -2- lleva indisolublemente unidos dos casquillos uno delante y otro atrás. En la figura se muestra en sección uno cualquiera de ellos -7- en el que se enchufa un remate -6- que queda intermedio entre el material rígido del bastidor y el suelo, evitandose así que



se raye el suelo y choques o toques secos.

En la figura 2ª, se muestra el mismo conjunto y se han respetado los signos convencionales para mejor asociación de ideas entre una y otra figura, si bien en esta se completa señalando un sillón.

5.-

En efecto es -1- la rama superior de la "U" que forma el lateral en posición delantera parte superior y -2- el inferior del mismo lado.

Tenuemente se destaca el respaldo -8- del sillón y -9- el asiento.

10.-

Ya se comprende que bastaría dar mayor longitud a los travesaños -3-, -4- y -5-, y poner mas de un arco, para que se pueda aplicar a un sillón mas ancho, o de dos plazas o un sofá, etc. etc.

15.-

Como las formas de las partes respaldo y asiento postizos, y la disposición o eliminación de brazos, es dable, se comprende que el invento es aplicable a gran gama de realizaciones.

20.-

Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica se hace constar de manera expresa que el mismo acepta modificaciones de detalle siempre que estas no afecten a su fundamento.

En cuanto a materiales, tamaños y colores se hará tan amplio uso como la Ley previene:

25.-

N O T A

En resumen: EL MODELO DE UTILIDAD, recaerá sobre las particularidades de las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Nuevo pié para muebles de asiento, caracterizado por estar constituido por dos llantas y eventual-

30.-



29 ABRIL

mente mas dedos, arqueadas en forma de "U" cuyos extremos superiores van unidos por travesaño indisolublemente unido y en la misma forma otro paralelo al primero y situado en la zona centro de la misma rama superior de la "U".

5.-

La rama baja, lleva en la misma forma, indisolublemente unido un travesaño en el tercio posterior que es la zona abierta o pieza de arco, y sobre la que se apoya el respaldo del asiento.

10.-

Cada rama baja, en su cara inferior, lleva indisolublemente unidos dos casquillos cilindricos suficientemente separados y en los cuales se enchufan sendas piezas de material elástico que rematan las patas chatas constituidas por los citados casquillos.

15.-

28.- NUEVO PIE PARA MUEBLES DE ASIENTO.

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 29 de Abril 1.964
pp.

105807

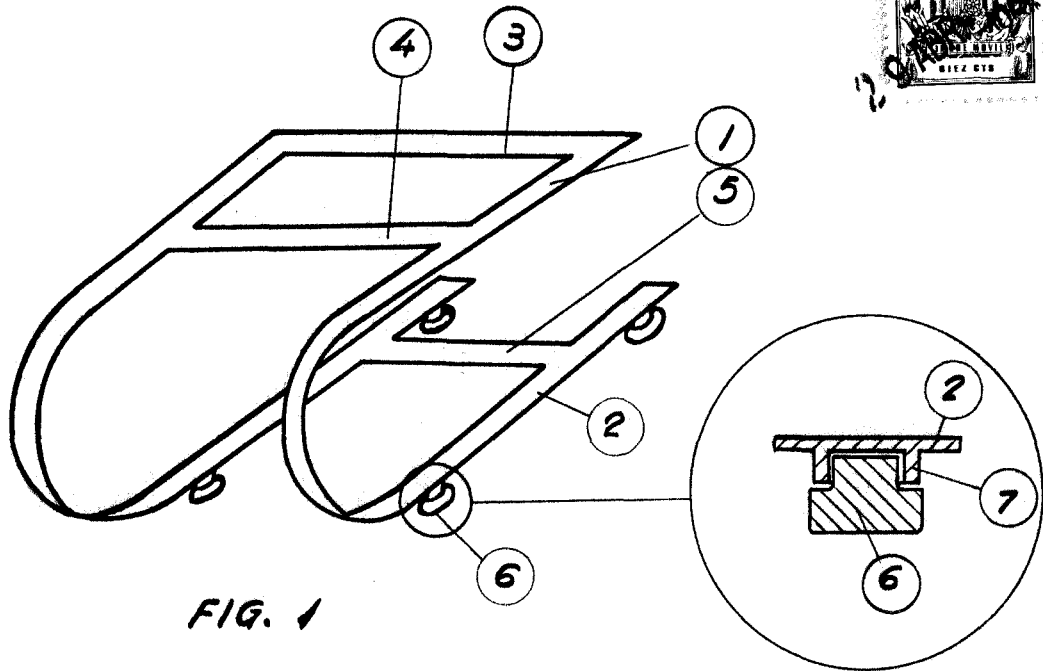


FIG. 1

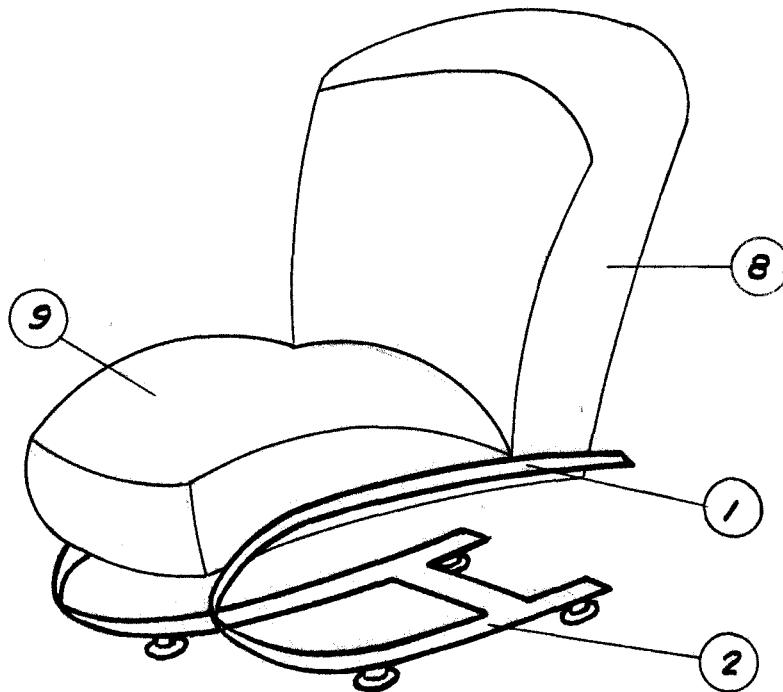


FIG. 2

MADRID, 29 Abril 1.964
ESCALA VARIABLE

[Handwritten signature]